



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4950** C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

PARANÁ; 23 NOV 2018

VISTO:

La propuesta de Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para el Ciclo Lectivo 2019, para todos los niveles y modalidades de las Instituciones Educativas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Escolar es un Documento de orientación para la organización de las tareas de las instituciones del Sistema Provincial de Educación dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, en lo que respecta a los ámbitos académicos y administrativos;

Que se constituye en un documento de trabajo que da el marco a la acción del personal de los distintos niveles de gestión del Sistema Educativo Provincial;

Que los ejes fundamentales que orientan la elaboración de este documento son el estudiante como protagonista principal de la educación y la Institución escolar como espacio de desarrollo fundamental del proceso educativo;

Que es necesario también favorecer el desarrollo profesional de los docentes para fortalecer su formación y así aumentar los logros de los alumnos, articulando diferentes programas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo;

Que el Calendario Escolar debe ser un documento de conocimiento y uso cotidiano de todos los miembros de la comunidad escolar y educativa, porque impacta de modos diferentes en las actividades de cada uno de ellos en su vinculación con la Institución Educativa;

Que para la conformación del referido calendario han emitido opinión las distintas Direcciones de Educación, Coordinaciones y Programas del Organismo Central, con el propósito de articular las acciones a desarrollar por los distintos establecimientos educativos que funcionan bajo su dependencia en el ámbito Provincial;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, establecer y aplicar el calendario escolar, conforme lo establecido en el Artículo 166°, inciso h) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

ant

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4950

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

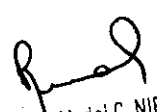
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CALENDARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, año 2019, para todos los Niveles y Modalidades de la Educación, que como Anexos I y II forma parte de la presente Resolución.-


ARTÍCULO 2°.- Establecer que el CALENDARIO ESCOLAR tendrá vigencia para las instituciones educativas de Gestión Estatal Provincial, Municipal y de Gestión Privada dependientes del Consejo General de Educación, de los diferentes Niveles y Modalidades del sistema.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Administración, Dirección General de Liquidaciones y Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Contable de Programas Nacionales, Dirección de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de las mismas a todos los Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Planeamiento Educativo a sus efectos.-

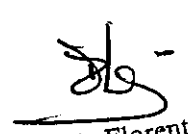
//LEV.-


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER



CALENDARIO ESCOLAR 2019

INTRODUCCIÓN

El CALENDARIO ESCOLAR es un documento de orientación para la organización de las tareas en las instituciones escolares dependientes del CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en lo que respecta a los ámbitos académicos y administrativos. Se constituye en un material que enmarca las acciones del personal de los distintos niveles, modalidades y gestiones del Sistema Educativo Provincial.

Partiendo de concebir la Educación como un proceso integral y heterogéneo, los ejes fundamentales que orientan la elaboración de este documento son: el estudiante, en tanto sujeto de derecho; el docente, como responsable de los procesos de enseñanza y aprendizaje/s, sostén de las políticas educativas del Estado; y la escuela, en sentido amplio, como espacio público de transmisión del saber y la cultura.

Contiene sus aspectos generales y su ámbito de aplicación, distribuidos en dos capítulos y sus respectivos anexos: menciona la organización de tiempos institucionales de los niveles y modalidades y, por último, detalla actos y conmemoraciones.

El presente documento tiene vigencia para las instituciones de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Entrerriano. Los responsables de las Instituciones Educativas generarán instancias de socialización, a los efectos de difundirlo en acuerdo con miembros de la comunidad educativa y escolar, previendo las acciones necesarias para que su contenido se concrete.

CAPÍTULO I

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES

1- Año Escolar/Ciclo lectivo

Tiempo comprendido entre el inicio de clases, previsto para el 06 de marzo de 2019, y el período de integración y evaluación de saberes del mes de diciembre de 2019 y del mes de febrero de 2020. Se encuentra organizado en trimestres o cuatrimestres, según el Nivel o Modalidad:

- 06 de marzo al 13 de diciembre de 2019: Educación Inicial, Educación Primaria y Modalidades, Educación Secundaria y Modalidades.
- 11 de marzo al 15 de noviembre 2019: Nivel de Educación Superior.

2- Actividades previas al inicio de clases

- Análisis del Calendario Escolar: organización, socialización y difusión de estrategias para su implementación.
- Programación y distribución de actividades pedagógicas, administrativas, organizacionales y socio-comunitarias.
- Matriculación de alumnos.
- Análisis de los Regímenes de Evaluación vigentes para cada Nivel y Criterios de Evaluación Docente según Resolución N° 3491/10 CGE, y sus modificatorias.

Ver!



- Revisión y actualización de los consensos institucionales en relación a la convivencia escolar.
- Instancias de etapas compensatorias/complementarias.
- Semana obligatoria de revisión y evaluación ante comisión evaluadora para espacios curriculares regulares, complementarios, pendientes o de estudiantes libres.
- Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, renovación y revisión del inventario, etc.
- Elaboración del calendario anual de tareas en el edificio escolar, en función de lo que establece el Manual de Mantenimiento Escolar, aprobado por Resolución N°3167/12 CGE, y Manual de Recomendaciones Mínimas de Seguridad e Higiene que deberán cumplimentar las Instituciones de Educación Técnico Profesional según Resolución N° 2417/12 CGE. En esta actividad deberán participar los directivos y docentes de las instituciones que comparten el edificio, ordenanzas, personal de maestranza y/o mantenimiento.
- Análisis y difusión de la Guía de Recomendaciones para la Gestión de la Educación Inicial.
- Análisis y difusión de la Guía de la Tarea Organizacional Administrativa Evaluativa para las Escuelas Estatales de Educación Primaria Común de la Provincia de Entre Ríos según competencia de cada actor institucional (Directivos, Docentes, Personal de Servicios Auxiliares), Resolución N° 0900/18 CGE.
- Organización escolar (distribución de secciones, años, grados y cursos, responsabilidades, proyectos y otros).
- Encuentro del personal con las familias, a efectos de presentar la propuesta institucional. Las mismas tendrán continuidad en el transcurso del año.
- Previsión de actividades institucionales anuales con los alumnos: Acuerdos Escolares de Convivencia, Ferias de Ciencias y Tecnología, Muestras de Trabajos, Intercambios, Juegos Motores, Encuentros Recreativos y Deportivos, Interescolares, Excursiones, Campamentos, Jornadas de Socialización de Experiencias, organización de actividades especiales en fechas alusivas a la Educación Física, las Artes, la Educación para Jóvenes y Adultos, la Alfabetización, la Educación Técnica.
- Preparación y reorganización de la Biblioteca Escolar, en función de los ejes de competencia para una gestión proactiva. Trabajo conjunto de bibliotecarios y docentes, apuntando a contribuir en los procesos de aprendizaje de los estudiantes; articulación entre la biblioteca y los diferentes proyectos y actividades de la institución.

3- Actividades posteriores a la finalización de las clases

- Instancias de etapas compensatorias/ complementarias/ de evaluación.
- Semana obligatoria de revisión y evaluación ante comisión evaluadora para espacios curriculares regulares, complementarios, pendientes o de estudiantes libres.
- Reunión de trabajo del personal Directivo, Docente y No Docente para evaluación de las acciones desarrolladas durante el período escolar.

Dev



4950

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

4- Recessos escolares

- Los feriados nacionales y los días no laborables establecidos por Ley Nacional.
- Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
- La Fiesta Patronal o Fiesta Fundacional de cada localidad.
- 8 al 19 de julio: Receso de invierno
- 11 de septiembre: Día del maestro.
- 21 de septiembre: Día del estudiante.
- Asueto escolar determinado por el Poder Ejecutivo Provincial.

5- Suspensión de actividades

El Equipo Directivo del Establecimiento podrá disponer la suspensión de las actividades, previa comunicación a la superioridad, en los siguientes casos:

- Actos conmemorativos de los 25, 50, 75 o 100 años de la creación del Establecimiento.
- Sepelio de un miembro del personal o alumno del Establecimiento en la misma localidad.
- Factores climáticos, sanitarios, edilicios u otros que impliquen riesgos para el alumnado y personal o configuren una emergencia a nivel local, departamental o regional, tendrán facultades para disponer de la misma:
 - El Equipo Directivo o Apoderado Legal de la Institución, cuando afecte solo a su Establecimiento.
 - El Director Departamental de Escuelas cuando afecte a Establecimientos del Departamento.

6- Sin suspensión de actividades

Cada Establecimiento podrá realizar actos conmemorativos relacionados con:

- Su patrono, aniversario de su nacimiento o día especialmente instituido al efecto.
- El aniversario de su fundación o creación.
- La denominación que tiene la escuela.
- Aquellos acontecimientos relevantes de la región.

7- Actividades fuera del horario escolar

Se planificarán de acuerdo con las necesidades institucionales, previo consenso registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y la Dirección del Establecimiento, la Supervisión, la Dirección Departamental de Escuelas, etc., según corresponda.

Podrán realizarse:

- Juegos Motores, encuentros recreativos y deportivos interescolares, excursiones, campamentos educativos, desarrollo de proyectos innovadores, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales y sociales, institucionales e inter-institucionales.
- Reuniones con la comunidad educativa.
- Reuniones y/o Jornadas de actualización y capacitación docente, extensión cultural y educación para la salud.
- Encuentros para Escuelas Primarias que amplían su jornada.

Ver



8- Cambio de horario de clases

Las escuelas urbanas y/o rurales, según la realidad de sus zonas, podrán modificar el horario escolar por razones climáticas, u otras, con autorización de la Dirección Departamental de Escuelas o la Dirección de Educación de Gestión Privada, según corresponda.

9- Asistencia en simultaneidad de actividades

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintos establecimientos, realizará una de ellas no computándose inasistencia en la otra.

Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:

- Etapa de apropiación e integración de aprendizajes de Educación Primaria, e Integración de Comisiones de Evaluación de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional.
- Jornadas Institucionales establecidas en Calendario Escolar.
- Dictado de clases.
- Cuando el docente/directivo sea convocado por el Consejo General de Educación, para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, debiendo la autoridad convocante extender la certificación correspondiente.
- Los docentes que presten servicios en más de un Establecimiento, turno o nivel, concurrirán a uno de los actos escolares en caso de superposición horaria. Para ello deberán asistir en forma rotativa optando por aquellos en cuya preparación hubiesen participado. En todos los casos presentarán constancia del acto al que asistieron.

CAPÍTULO II ACTOS Y CONMEMORACIONES

Este capítulo alude a los hechos históricos, culturales y sociales más relevantes de cada Departamento, de la Provincia y la Nación. La inclusión de este apartado se considera primordial para la formación de los estudiantes, dado que la riqueza, significación y singularidad de cada recordación contribuyen al desarrollo de la identidad cultural.

1- Propósitos

- Actos Escolares y Oficiales: tienen la finalidad de exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- Conmemoraciones: tienen el propósito de contribuir a la formación cívica y ética de los estudiantes, consolidar la unión provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia, que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.





4950

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

2- Formas

En los distintos niveles y/o ciclos los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses considerándose las siguientes:

FORMA 1: conmemoración el mismo día en DOS (02) horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

FORMA 2: clase alusiva en el aula, a cargo del maestro de grado o de un profesor.

FORMA 3: cartelera, que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa.

Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 y 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

3- Recomendaciones Generales

Todos los actos y conmemoraciones se realizarán conforme a lo dispuesto en la presente Resolución con las adecuaciones que la institución considere pertinente.

- Los actos escolares, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación se plantearán actividades interesantes, originales, creativas, adecuadas a los destinatarios y miembros de la comunidad educativa involucrada. Se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos años, grados y/o cursos de tal manera que al concluir el año, hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos. Además, se organizarán y desarrollarán con la participación de miembros de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex docentes, ex alumnos, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros.
- Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1, serán solemnes con la Bandera de Ceremonias ubicada en el lugar de honor, acompañada de la Bandera de Entre Ríos y otras banderas si las hubiere y se entonará el Himno Nacional Argentino y la Marcha de Entre Ríos.
- Participación de delegación escolar en actos oficiales de la comunidad: sin perjuicio de la conmemoración de las fechas, en el ámbito interno de los establecimientos educativos, los Directivos de los mismos convendrán con la necesaria anticipación, con las autoridades de cada localidad, la participación de los estudiantes o delegaciones de las instituciones escolares a su cargo en Actos Oficiales, acompañados por personal docente según la normativa vigente. Se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al abanderado de turno y escoltas. La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y alumnos durante el año.
- Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y extremar las medidas de seguridad desde la salida de los estudiantes del establecimiento hasta su regreso al mismo.

De la



4950

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

4- Actos de iniciación y finalización de las clases, actividades diarias.

- Al iniciar las clases se realizará, en la primera hora de cada turno, un Acto de Apertura en el cual la Dirección del Establecimiento hará conocer los lineamientos generales de la Institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel, y promoviendo la participación de las familias.
- Al finalizar las clases, la Institución realizará el Acto de Clausura, con suspensión de actividades, y reunirá a docentes, alumnos, familia y otros miembros de la comunidad. Allí se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el alumnado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles de enseñanza. Se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de gran relevancia y trascendencia para la comunidad.
- Cada institución educativa, a posteriori de lo establecido en el punto anterior, podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.
- Comienzo y terminación de las actividades diarias: al inicio se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, provincial, nacional o internacional.

5- Conmemoraciones especiales

- Recordaciones referidas al nombre de la institución escolar: se realizará anualmente un acto homenaje al prócer, personalidad, patrono/a en honor al cual lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.
- Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todos los establecimientos de la provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial.

Aut.



4950

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

ANEXO I
**MARCO CRONOLÓGICO DE ACTIVIDADES PARA LOS NIVELES INICIAL,
PRIMARIO, SECUNDARIO Y MODALIDADES**

FEBRERO

Día 18: Presentación de Supervisores, Equipos Directivos y Docentes.

Día 19: Jornada Institucional.

Días 20 al 22: Jornadas Regionales de Educación. Sedes Paraná, Concordia y Gualeguaychú.

Días 20 al 01 de marzo: Período de Apropiación e Integración de Aprendizajes (Nivel Primario).

Días 20 al 01 de marzo: Período de revisión y comisión evaluadora para estudiantes. (Resolución N° 1582/11-CGE Capítulo III - Nivel Secundario).

MARZO

Mes de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Decreto N° 492/12PE.

Día 06: Inicio de clases 2019. Inicio Primer Trimestre.

Presentación del Acuerdo Escolar de Convivencia a los miembros de la comunidad educativa (Resolución N° 1692/09 CGE y Resolución N°1020/13 CGE.)

Días 06 al 15: Reuniones de información y comunicación con padres, tutores o adultos responsables de los estudiantes del Ciclo Básico de Educación Secundaria.

Día 14: Jornada de Prevención y Plan de Evacuación del Establecimiento Escolar.

Día 15: Asamblea Anual Ordinaria para la actualización del Acuerdo Escolar de Convivencia.

Días 18 al 24: Semana de reflexión sobre la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Día 28: Entrega del Acuerdo Escolar de Convivencia al Supervisor/a Escolar.

ABRIL

Mes de Asambleas Generales Ordinarias, Ley Provincial N° 10215 - Centros de Estudiantes.

Mes de inicio Juegos Motores, Encuentros Recreativos y Deportivos Interescolares.

Día 01 al 05: Comisión Evaluadora para estudiantes que hayan finalizado el Nivel Secundario con hasta cuatro espacios pendientes de aprobación. Sin suspensión de actividades (Resolución N° 1582/11 CGE).

Días 01 al 05: Dispositivo de Evaluación de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Días 01 al 05: Semana de “La actividad física y salud”.

Días 19 al 24: Semana para la recordación del Genocidio Armenio y los genocidios del Siglo XX

Día 30: Presentación del Primer Informe (Período Inicial) Registro Seguimiento de las Trayectorias Escolares de niños/as en el Nivel Inicial, Resolución N° 4385/11 CGE

MAYO

Mes de la Educación Inicial

Día 08: Jornada institucional.

Día 20 al 24: Semana de Mayo.

Día 27 al 31: Instancia de Integración de Saberes (Resolución N° 1582/11 CGE - Nivel Secundario)

Ver...



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4950

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

Día 31: Cierre de Relevamiento Anual Estadístico (RA).

Día 31: Finalización Primer Trimestre

JUNIO

Mes de la Instancia escolar de la Feria de Educación- Artes, Deporte, Ciencia y Tecnología.

Mes de la celebración de la Educación Olímpica en Entre Ríos

Día 03: Inicio Segundo Trimestre.

Días 03 al 07: Semana del Ambiente.

Días 03 al 07: Comisión Evaluadora para estudiantes que hayan finalizado el Nivel Secundario con hasta cuatro espacios pendientes de aprobación. Sin suspensión de actividades (Resolución N° 1582/11 CGE).

Días 10 al 14: Semana de la Educación y Seguridad Vial.

Días 10 al 14: Semana del Libro.

Días 17 al 21: Semana Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

Días 24 al 28: Semana por la Prevención de consumos problemáticos y adicciones.

JULIO

Mes de las Instancias Departamentales -Feria de Educación- Artes, Deporte, Ciencia y Tecnología.

Días 01 al 05: Comisión Evaluadora para estudiantes en calidad de espacios curriculares previos, libres y por movilidad (Resolución N° 1582/11 CGE, Capítulo IX - Nivel Secundario).

Días 08 al 19: Receso Invierno

Días 29 al 02 de agosto: Jornadas de Educación Primaria.

Día 31: Presentación del Segundo Informe (Período Inicial) Registro Seguimiento de las Trayectorias Escolares de niños/as en el Nivel Inicial, Resolución N° 4385/11 CGE

AGOSTO

Días 12 al 16: Semana de Reflexión sobre la Convención de los Derechos del Niño: Prevención y sanción del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Día 14: Jornada Institucional.

SETIEMBRE

Mes de la Instancia Provincial- Feria de Educación- Artes, Deporte, Ciencia y Tecnología.-

Días 02 al 06: Semana de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Días 02 al 06: Comisión Evaluadora para estudiantes que hayan finalizado el Nivel Secundario con hasta cuatro espacios pendientes de aprobación. Sin suspensión de actividades (Resolución N° 1582/11 CGE).

Día 09 al 13: Instancia de Integración de Saberes (Resolución N° 1582/11 CGE - Nivel Secundario)

Día 13: Finalización Segundo Trimestre.

Día 16: Inicio Tercer Trimestre.

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

4950

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

Días 16 al 20: Semana de los Derechos Estudiantes (Nivel Secundario).

Días 23 al 27: Semana de la lectura y la escritura. Maratón de Lectura Provincial.

OCTUBRE

Mes de la inclusión educativa de personas con discapacidad.

Mes de Inscripción de estudiantes para el Ciclo Lectivo 2020 (Todos los niveles)

Mes de la Educación Física

Mes de la Instancia Nacional -Feria Nacional de Innovación Educativa.

Mes de las Asamblea General Ordinaria, Ley Provincial N° 10215 - Centros de Estudiantes.

Día 23: Jornada Institucional

NOVIEMBRE

Mes de la Socialización de Experiencias Escolares Significativas e Innovadoras.

Mes de cierre Juegos Motores, Encuentros Recreativos y Deportivos Interescolares.

Mes de la Educación Domiciliaria y Hospitalaria

Días 09 al 16: Semana de la Recordación de la Shoá.

Días 11 al 15: Semana de la Educación Técnico Profesional.

Días 11 al 15: Comisión Evaluadora para estudiantes en calidad de espacios curriculares previos, libres y por movilidad. Sin suspensión de actividades (Resolución N° 1582/11 CGE. Capítulo IX Nivel Secundario).

Días 25 al 29: Muestras Departamentales de Convivencia Escolar

Día 29: Presentación del Tercer Informe (Período Inicial) Registro Seguimiento de las Trayectorias Escolares de niños/as en el Nivel Inicial, Resolución N° 4385/11 CGE.

DICIEMBRE

Mes de los actos escolares

Día 02 al 13: Instancia de Integración de Saberes (Resolución N° 1582/11 CGE - Nivel Secundario). En función de la organización institucional, considerar la revisión de saberes, previa a la Comisión Evaluadora.

Día 13: Finalización Tercer Trimestre y del período de clases.

Días 09 al 20: Período de Apropiación e Integración de Aprendizajes (Nivel Primario).

Días 16 al 20: Comisión evaluadora para espacios curriculares correspondientes al año 2019 pendientes de aprobación. (Resolución N° 1582/11CGE - Nivel Secundario)

Días 16 al 20: Un día de Jornada Institucional.

Día 16: Comienzo de Acciones de Verano.

Día 20: Finalización de actividades escolares.

Día 23: Inicio de Receso de Verano

Aut

MARCO CRONOLÓGICO DE ACTIVIDADES PARA EL NIVEL SUPERIOR**FEBRERO**

Día 18: Presentación de directivos y docentes.

Día 19: Jornada Institucional - Instancias de Revisión y Evaluación Institucional, en vistas a la proyección y planificación del Proyecto Formativo Institucional. Elaboración del calendario de actividades institucionales.

Organización del Ciclo Introdutorio para las diferentes carreras de Formación.

Días 20 al 22: Jornadas Regionales de Educación. Sedes Paraná, Concordia y Gualeguaychú.

Días 20 al 08 de marzo: Mesas evaluadoras finales (2 llamados).

MARZO

Presentación de informes de investigación de proyectos seleccionados Convocatoria 2017

Día 08: Finalización Año Académico 2018.

Día 11: Inicio Año Académico 2019. Inicio del primer cuatrimestre.

Días 11 al 29: Ciclo Introdutorio para ingresantes a todas las carreras de Nivel Superior.

ABRIL

Día 01: Inicio de las actividades correspondientes al Año Académico 2019.

Reuniones de trabajo de escuelas asociadas en el marco de los Proyectos de Vinculación.

Presentación de solicitudes en la Dirección de Educación Gestión Privada de documentación anual, de cohortes y nuevas carreras de Formación Docente y Técnico Profesional para 2020, de incorporación de instituciones de Nivel Superior (Resolución N° 0240/13 CGE).

Entrega de la Ficha del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional

MAYO

Convocatoria y recepción de proyectos de Formación Profesional Continua, para iniciarse en el segundo cuatrimestre.

Presentación de propuestas de Formación Docente Continua y proyectos de Postítulos avalados por los Consejos Directivos, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 1616/11 CGE.

Presentación del Proyecto de Vinculación de los Institutos Superiores de Formación Docente con Organizaciones e instituciones asociadas a la Dirección de Educación Superior y Dirección de Educación de Gestión Privada, según corresponda.

Presentación de proyectos de investigación educativa en la Dirección de Educación Superior y Dirección de Educación de Gestión Privada, según corresponda.

Día 08: Jornada institucional.

Días 13 al 17: Mesas evaluadoras extraordinarias, de acuerdo a lo estipulado a la Resolución N° 0655/15 CGE, con suspensión de actividades solo para docentes que las integran.

Día 31: Cierre del Relevamiento Anual Estadístico (R.A.).



4950

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

JUNIO

Mes de la Instancia escolar de la Feria de Educación- Artes, Deporte, Ciencia y Tecnología.

JULIO

Mes de las Instancias Departamentales -Feria de Educación- Artes, Deporte, Ciencia y Tecnología.

Día 05: Finalización primer cuatrimestre.

Días 08 al 19: Receso de invierno.

Días 22 al 09 de agosto: Mesas evaluadoras finales con suspensión de actividades sólo para los docentes afectados a mesa de examen. (2 llamados).

AGOSTO

Día 12: Inicio Segundo Cuatrimestre

Día 14: Jornada Institucional.

SEPTIEMBRE

Mes de la Instancia Provincial -Feria de Educación- Artes, Deporte, Ciencia y Tecnología. Días 02 al 13: Inscripción anual al Registro Provincial de Evaluadores.

Días 02 al 27: Presentación de propuestas de Formación Docente Continua avaladas por los Consejos Directivos, a desarrollar en el 1er Cuatrimestre del año 2020.

Días 23 al 27: Mesas evaluadoras extraordinarias, de acuerdo a lo estipulado a la Resolución N° 655/15 CGE, con suspensión de actividades solo para docentes que las integran.

OCTUBRE

Mes de la Instancia Nacional -Feria Nacional de Innovación Educativa.

Convocatoria y recepción de proyectos de Formación Profesional Continua, para iniciarse en primer cuatrimestre de 2020.

Presentación de solicitud de continuidad / reconversión de carreras para los Institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior.

Día 23: Jornada Institucional

NOVIEMBRE

Instancias de cierre con equipos de la práctica, estudiantes, directivos y docentes de escuelas asociadas en el marco de los Proyectos de Vinculación.

Día 15: Finalización del Segundo Cuatrimestre.

Días 25 de noviembre al 20 de diciembre: Mesas evaluadoras finales (2 llamados)

DICIEMBRE

Días 02 al 13: Mesas evaluadoras finales (2 llamados)

Días 16 al 20: Un día de Jornada Institucional

Día 20: Inicio del receso de verano.

Qui



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

4950

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

**ANEXO II
ACTOS Y CONMEMORACIONES – AÑO 2019**

MARZO		
5	Día Mundial de la Eficiencia Energética	F3
8	Día Internacional de la Mujer (1908).	F3
12	Día del Escudo Nacional (1813).	F3
13	Nacimiento de Francisco Ramírez (1786).	F2
14	Día de las Escuelas de Frontera. Decreto N° 1531/72	F3
17	Día de la Conmemoración y Recuerdo de las Víctimas de la Embajada de Israel	F3
19	Día del Artesano.	F3
21	Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial. Ley N° 17.722.	F2
21	Día Mundial de la Poesía - UNESCO - (1999).	F3
21	Día Internacional del Síndrome de Down	F3
22	Día Mundial del Agua (1992).	F3
24	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1976) Ley N° 25.633.	F2 y 3
25	Día Internacional de la Solidaridad con los detenidos y desaparecidos	F3
ABRIL		
2	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (Ley N° 26.110).	F2 y 3
2	Día Mundial del Autismo y Trastorno generalizado del desarrollo.	F3
6	Día Mundial de la Actividad Física	F3
7	Día Mundial de la Salud.	F3
7	Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda	F3
14	Día de las Américas.	F3
15	Radicación de la colonización Judía en Entre Ríos (1892)	F3
19	Día Americano del indio (1940).	F3
19	Día de la convivencia en la diversidad cultural (1943).	F3
22	Día Mundial de la Tierra.	F2



4950

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expediente Grabado N° (2194365).-

23	Día Internacional del Libro y el Derecho de Autor. Día del Idioma.	F3
24	Día de Acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos. Ley N° 10428-	F3
29	Día del Animal (1926).	F2
MAYO		
1	Sanción de la Constitución Nacional (1853).	F2
1	Día Internacional de los Trabajadores (1889).	F2
1	Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1851).	F2
8	Día de la Cruz Roja Internacional (1948).	F3
8	Fiesta de Nuestra Señora del Luján. Resolución N° 2245/95 CGE	F3
11	Día del Himno Nacional Argentino.	F3
12	Día del Fonoaudiólogo	F3
15	Día de los “Centros de Estudiantes”	F3
18	Día de la Escarapela (1812).	F3
18	Día Internacional de los Museos (1977).	F3
21	Día internacional de diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo	F3
22	Día Internacional de la Diversidad Biológica.	F2
25	Revolución de Mayo.	F1, 2, 3
28	Día Nacional de los Jardines de Infantes y del Docente de Nivel Inicial.	F1 y 3
30	Día Nacional de la Donación de Órganos.	F3
31	Día Mundial sin tabaco (O.M.S.) (1989).	F3
JUNIO		
2	Día del Bombero Voluntario Argentino (1884).	F3
3	Nacimiento del General Manuel Belgrano (1770).	F3
5	Día Mundial del Ambiente.	F3
7	Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1810).	F3
10	Día Mundial de la Seguridad Vial.	F3
10	Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y el Sector Antártico (Ley N° 20.561)	F3
12	Día Mundial contra el Trabajo Infantil.	F2

Aut.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4950** C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

12	Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación	F3
13	Día del Escritor.	F3
15	Día del Libro (1908).	F3
17	Paso a la inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes.	F2
19	Día de la Bandera de Entre Ríos. Ley N° 10220.	F1
20	Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano (1820).	F1, 2,3
23	Día Mundial del Olimpismo.	F3
26	Día internacional de la prevención de consumos problemáticos y adicciones	F3
26	Día de la participación ciudadana	F3
29	Declaración de la independencia de la liga de los pueblos libres (1815).	F2
JULIO		
	1er sábado: Día Nacional del Cooperativismo.	F3
7	Día de la Conservación del Suelo (1963).	F2
9	Declaración de la Independencia de la República Argentina- (1816)	F1,2,3
10	Fallecimiento de Francisco Ramírez (1821).	F3
18	Recordatorio de las víctimas del atentado a la sede de la A.M.I.A (1994).	F3
28	Día del árbol entrerriano. Parques nacionales. Árboles históricos.	F3
30	Día provincial de Prevención del tráfico y trata de personas. Ley 10632	F3
AGOSTO		
6	Día de la Enseñanza Agropecuaria (1883).	F3
9	Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.	F2
17	Fallecimiento del General José de San Martín (1850). Feriado Nacional.	F1,2,3
22	Día Internacional del Folclore	F2
21	El senado aprueba el proyecto de Ley que posibilita el voto femenino (1946).	F3
26	Día Nacional de la Solidaridad.	F3
29	Día del Árbol.	F2

Oni



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4950** C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

SETIEMBRE		
4	Día Mundial de la Salud Sexual.	F3
7	Día de la Recuperación de Escuelas Técnicas Resolución N° 234/14 C.F.E.	F3
8	Día Internacional de la Alfabetización. Día de la Enseñanza de Adultos.	F2
10	Creación de la Provincia de Entre Ríos (1814).	F3
10	Día Nacional y Mundial de la Salud Mental	F3
10	Día del Terapeuta Ocupacional.	F3
11	Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento (1888).	F1,2,3
13	Día del Bibliotecario.	F3
16	Día de los derechos de los estudiantes secundarios. Ley N° 8170 -	F2
17	Día del Profesor, fallecimiento de José Manuel Estrada (1894).	F3
17	Día del Psicopedagogo	F3
19	Día Nacional de las Personas con Discapacidad Auditiva	F3
21	Día del Estudiante.	F3
21	Día Internacional de la Paz (Ley Nacional N° 26.819).	F2
23	Fallecimiento de José Gervasio Artigas - Karay Guazú en 1850.	F3
23	Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.	F3
25	Sanción de la ley anti-represas. Día de la libertad de nuestros ríos (1997).	F3
26	Día Nacional del Turismo (1980).	F3
27	Día Nacional de la Conciencia Ambiental.	F2
27	Día Internacional de los Derechos del Niño.	F3
29	San Miguel Arcángel. Patrono de la Provincia de Entre Ríos.	F3
OCTUBRE		
1	Día mundial de la ancianidad.	F3
2	Día nacional de la no violencia. (Ley. N° 27.092)	F2
	Primer sábado: Día Nacional del Mutualismo.	F3
8	Día del Perdón.	F3
8	Día Nacional del Estudiante Solidario.	F3

Del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4950** C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

10	Día Nacional del Técnico.	F3
12	Día de la Diversidad Cultural.	F3
16	Día Mundial de la Alimentación.	F2
17	Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.	F2
18	Día de la Protección a la Naturaleza.	F3
22	Día Nacional de la Identidad. Ley N° 26.001	F3
24	Día de las Naciones Unidas	F3
24	Día de la Biblioteca	F3
24	Día Mundial de Información sobre el Desarrollo.	F3
29	Día de la chamarrita entrerriana. Nacimiento de Linares Cardozo (1920).	F3
30	Día de la Educación Física	F3
31	Día de la Reforma Protestante.	F3
NOVIEMBRE		
2	Día de los Muertos por la Patria.	F3
6	Día de los Parques Nacionales.	F2
8	Día de los argentinos afro-descendientes	F3
9	Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.	F3
10	Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834).	F3
10	Día de la restauración democrática	F3
10	Día Mundial de los Derechos Humanos.	F3
15	Día de la Educación Técnico - Profesional.	F3
19	Día Provincial de la prevención del abuso infantil Ley N° 9.730.	F2
20	Día de la Soberanía (Ley N° 20.770). Batalla de la Vuelta de Obligado (1845).	F3
20	Día Universal del Niño (U.N.I.C.E.F.).	F3
22	Día de la Música. Santa Cecilia.	F3
22	Día de la Flor Nacional: El Ceibo (1942).	F3
25	Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.	F3

Dev!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4950

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N° (2194365).-

DICIEMBRE		
1	Día Mundial de la prevención del S.I.D.A.	F3
3	Día Internacional de las personas con discapacidad	F3
8	Inmaculada Concepción.	F3
10	Declaración Internacional de los Derechos Humanos (1948)	F3
10	Día del Trabajador Social.	F3
13	Inauguración del Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe (1969).	F3
15	Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente	F3
25	Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.	F3

Carl